



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **47167 – CD – FSP – CIUDAD FUTURA-**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita disponga informar cuáles son las principales empresas gastronómicas que tienen a casi el ochenta por ciento de sus trabajadoras/res en negro, según se desprende de un relevamiento realizado por el Ministerio de Trabajo de Santa Fe, en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social realizó inspecciones en el último trimestre del corriente año a empresas gastronómicas en la ciudad de Rosario y en el departamento San Lorenzo, en caso afirmativo solicitamos:

- a) cantidad de trabajadoras y trabajadores que realizan tareas en el sector gastronómico, discriminados por ciudades o localidades; y,
- b) si se constataron trabajadoras y trabajadores sin cumplir con los requisitos legales para su contratación, en caso afirmativo, cantidad de los mismos discriminados por ciudades o localidades.

**SALA DE LA COMISIÓN MIXTA,** 8 de junio de 2022

**Firmantes:** Diputadas DI STEFANO, CORGNIALI, FLORITO, CATTALINI, ARCANDO y DE PONTI, y Diputados PALO OLIVER, RUBEO, DEL FRADE y BASILE